



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Expedientes: 2020/1672 - 2020/1673 - 2020/1674 - 2020/1675

Siendo las 12:00 horas del día 3 de diciembre de 2020, se reúne en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Santaella la Mesa de Contratación actuante en los procedimientos abiertos simplificados para la contratación de los suministros de las actuaciones incluidas en el PFEA 2020, con la asistencia de Dña. Pilar Pérez de la Lastra Jiménez Obrero, Concejal Delegada de Igualdad, como Presidenta de la Mesa en suplencia del Alcalde, y como vocales D. José Luis Jurado Sendra, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, D. Emilio Lucena Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal en suplencia del Arquitecto Municipal, y como Secretario de la Mesa, D. David Gámiz Cosano, personal adscrito al Área de Secretaría. Se constituye la Mesa para este acto público con la asistencia de interesados representando a una de varias empresas licitadoras en concreto Exca Obra Pública S.L..

Procediendo a continuación conforme a lo establecido en los Pliegos de Clausulas Administrativas y normativa de aplicación, la Sra. Presidenta informa de lo actuado en el expediente, resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas que debían presentarse exclusivamente en el Registro físico del propio Ayuntamiento, en base a las condiciones establecidas para este tipo de procedimientos, a la Mesa corresponde la apertura del sobre ÚNICO, en el que se contienen los documentos "Declaración Responsable" y "Oferta económica - criterio valorable de forma automática", que conforme al modelo ANEXO I se presenta para cada lote ofertado.

En primer lugar se recuerda el presupuesto de licitación de cada lote, al objeto de excluir las ofertas que lo superen, y previendo igualmente la exclusión de las que presenten precios unitarios superiores a los establecidos en el desglose de cada lote, conforme a lo establecido en los Pliegos (Clausulas 17ª del PCAP y 5ª del PPT). En aplicación de estas condiciones y procediendo a la apertura de los ANEXOS, resultan excluidas las ofertas presentadas por:

- PIEDRA NATURAL DE ANDALUCÍA S.L. oferta al Lote 4 del Expediente 2020/1672, por superar el importe total ofertado el presupuesto máximo de licitación.

De la lectura de los citados ANEXOS arrojan los datos que se reproducen en los siguientes cuadros que, correspondientes a cada uno de los expedientes de contratación, se incorporan como parte de la presente acta:

- **Expediente 2020/1672: SUMINISTROS PARA EJECUCIÓN DE "REFORMA CALLES AÑORANZA Y LA TINAJA"**

EMPRESA LICITADORA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	MEJOR OFERTA Nº LOTE
	12.175,69 € 14.732,58 € (of. con IVA)	2.335,15 € 2.825,53 € (of. con IVA)	6.634,28 € 8.027,48 € (of. con IVA)	7.458,32 € 9.024,57 € (of. con IVA)	1.202,40 € 1.454,90 € (of. con IVA)	
EXCA OBRA PÚBLICA S.L.	11659,66	2756,85				LOTE 1 y 2
FERRETERIA JERR SUM. IND. S.L.					922,21	LOTE 5
GRUPO UNAMACOR S.L.					990,41	
LOPEZ LUCENA HNOS. S.A.					1101,00	



AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

PROF. SEGU. EN EL TRABAJO, S.L.					1162,62	
MARTINEZ FERRETERÍA Y SUM. SL					1100,01	
ANGEL PEÑA GÓMEZ	12413,34					
RODISUR JURARCA, S.L.					1327,77	
HORMIGONES DOMAR S.L.			7442,17			
HORMIGONES SANTAELLA S.L.			7416,86			LOTE 3
RO&MA HOST. E IND. S.L.					999,51	
J&A DISTRIB. JUAN A. RODRIGUEZ					928,36	
PAVIGESA					8071,08	LOTE 4
PIEDRA NATURAL DE AND. S.L.					13331,62	EXCLUIDA

- Expediente 2020/1673: SUMINISTROS PARA EJECUCIÓN DE "ACTUACIONES EN BARRIADA CAÑADA JARDÍN".

EMPRESA LICITADORA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	MEJOR OFERTA Nº LOTE
	19.379,99 € 23.449,79 € (of. con IVA)	5.321,60 € 6.439,14 € (of. con IVA)	10.173,70 € 12.310,18 € (of. con IVA)	16.880,92 € 20.425,91 € (of. con IVA)	2.566,80 € 3.105,83 € (of. con IVA)	
EXCA OBRA PÚBLICA S.L.	17568,76	6284,74				LOTE 1 Y 2
FERRETERIA JERR SUM. IND. S.L.					1983,19	LOTE 5
GRUPO UNAMACOR S.L.					2131,21	
LOPEZ LUCENA HNOS. S.A.					2364,92	
PROF. SEGU. EN EL TRABAJO, S.L.					2168,08	
MARTINEZ FERRETERÍA Y SUM. SL					2390,23	
ANGEL PEÑA GÓMEZ	21415,38					
RODISUR JURARCA, S.L.					2751,73	
HORMIGONES DOMAR S.L.			11361,55			
HORMIGONES SANTAELLA S.L.			11301,97			LOTE 3
RO&MA HOST. E IND. S.L.					2149,53	
J&A DISTRIB. JUAN A. RODRIGUEZ					2002,05	
PAVIGESA				16189,50		LOTE 4

- Expediente 2020/1674: SUMINISTROS PARA EJECUCIÓN DE "ACTUACIONES EN MANZANA 1 DE BARRIADA SAN FRANCISCO"

EMPRESA LICITADORA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	MEJOR OFERTA Nº LOTE
	18.576,13 € 22.477,12 € (Of. con IVA)	3.199,02 € 3.870,81 € (Of. con IVA)	10.887,30 € 13.173,63 € (Of. con IVA)	8.531,61 € 10.323,25 € (Of. con IVA)	2.110,90 € 2.554,19 € (Of. con IVA)	
EXCA OBRA PÚBLICA S.L.	17804,12	3770,29				LOTE 1 y 2
FERRETERIA JERR SUM. IND. S.L.					1635,24	LOTE 5
GRUPO UNAMACOR S.L.					1757,84	
LOPEZ LUCENA HNOS. S.A.					1949,32	
PROF. SEGU. EN EL TRABAJO, S.L.					2056,96	
MARTINEZ FERRETERÍA Y SUM. SL					1971,86	
ANGEL PEÑA GÓMEZ	18267,18					
RODISUR JURARCA, S.L.					2284,65	
HORMIGONES DOMAR S.L.			12188,36			



AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

HORMIGONES SANTAELLA S.L.		12171,43				LOTE 3
RO&MA HOST. E IND. S.L.					1772,44	
J&A DISTRIB. JUAN A. RODRIGUEZ					1652,56	
PAVIGESA				9167,49		LOTE 4
EXCA OBRA PÚBLICA S.L.				9576,87		

- Expediente 2020/1675: SUMINISTROS PARA EJECUCIÓN DE "ACTUACIONES EN MANZANA 2 DE BARRIADA SAN FRANCISCO"

EMPRESA LICITADORA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	MEJOR OFERTA Nº LOTE
	14.880,21 € 18.005,05 € (Of. con IVA)	2.033,39 € 2.460,40 € (Of. con IVA)	8.632,68 € 10.445,54 € (Of. con IVA)	7.129,07 € 8.626,17 € (Of. con IVA)	1.666,20 € 2.016,10 € (Of. con IVA)	
EXCA OBRA PÚBLICA S.L.	14280,02	2380,40				LOTES 1 y 2
FERRETERIA JERR SUM. IND. S.L.					1292,04	LOTE 5
GRUPO UNAMACOR S.L.					1388,87	
LOPEZ LUCENA HNOS. S.A.					1539,82	
PROF. SEGU. EN EL TRABAJO, S.L.					1624,92	
MARTINEZ FERRETERÍA Y SUM. SL					1558,24	
ANGEL PEÑA GÓMEZ	14782,49					
RODISUR JURARCA, S.L.					1882,23	
HORMIGONES DOMAR S.L.			9675,13			
HORMIGONES SANTAELLA S.L.			9640,17			LOTE 3
RO&MA HOST. E IND. S.L.					1400,44	
J&A DISTRIB. JUAN A. RODRIGUEZ					1306,11	
PAVIGESA				7581,71		LOTE 4
EXCA OBRA PÚBLICA S.L.				7927,44		

Siendo el único criterio de valoración el precio más bajo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, a efectos de proponer la adjudicación de cada lote a la mejor oferta, sin observarse que ninguna de las presentadas esté incurso en presunción de anormalidad, y habiendo excluido la citada en este acta presentada por la empresa PIEDRA NATURAL DE ANDALUCÍA S.L. al Lote 4 del Expediente 2020/1672, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación competente la adjudicación a las empresas licitadoras indicadas como MEJORES OFERTAS en la última columna de cada tabla, elevando la propuesta mediante el traslado de la presente Acta, debiendo requerir a las empresas seleccionadas la documentación exigida en el Pliego con carácter previo a la adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:00 horas, de la que se extiende la presente acta por el Secretario de la Mesa.

Pedro Muñoz

Pedro Muñoz

[Signature]